

Consultas Realizadas

Licitación 442309 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En el último párrafo de la sección “Experiencia Requerida” se establece: “Debe demostrar contar con contrato de prestación en servicios de seguro de sepelio (con organizaciones públicas o privadas con coberturas igual a las solicitudes en la presente licitación y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en cualesquiera de los años 2021/2022/2023 (Presentar copia de contratos, copia de facturas y recepciones finales)”“Solicitamos respetuosamente a la Convocante suprimir el requisito, teniendo en cuenta que el servicio de sepelio no guarda relación con el objeto de contratación del ítem 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado ajustes a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de las especificaciones técnicas y los requisitos de participación requeridos por parte de los interesados.		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En la sección de Experiencia Requerida se solicita: “Copia de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2021/2022/2023.” ¿Es correcta la interpretación de que el requisito podrá acreditarse presentando solo una de las tres opciones de documentaciones establecidas? Copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado ajustes a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de las especificaciones técnicas y los requisitos de participación requeridos por parte de los interesados.		

Consulta 3 - Tercerización de servicio de resonancia magnética y hemodinámica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
El PBC en la sección de Capacidad Técnica punto 4, establece: “Presentar el Nivel de Categorización otorgada por el MSP y BS o en proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud: Para Asunción y Gran Asunción como mínimo: 4 (cuatro) establecimientos de la categoría correspondiente al Nivel 3, que por lo menos 2 (dos), cuenten con unidad de terapia intensiva de adultos, separada de la de niños y neonatal) y 1 (uno), cuente con servicio de resonancia magnética y hemodinámica, pudiéndose tercerizar el servicio”. No obstante, en la sección de EETT se establece: “La contratada deberá incluir en su cartilla de prestadores a EPSS...Para Asunción y Gran Asunción: Nivel 3 Alta Complejidad: 5 EPSS con por lo menos 2 (dos) que cuenten con unidad de terapia intensiva de adultos separada de la de niños y neonatal, y 1 (uno) que cuente con servicio de resonancia magnética y hemodinámica” No se menciona la posibilidad de tercerizar el servicio de resonancia magnética y hemodinámica, se solicita respetuosamente a la Convocante realizar la aclaración en ambas secciones a efectos de evitar discordancias en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado ajustes a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de las especificaciones técnicas y los requisitos de participación requeridos por parte de los interesados.		

Consulta 4 - Inconsistencias en cuanto a la Cantidad de Sanatorios solicitados para Asunción y Gran Asunción

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En varias secciones del PBC se establecen cantidades distintas, por ejemplo: EETT. Asistencia médica Sanatorial. Pág. 33: solicita cinco EPSS Nivel 3, y tres Nivel 2. Capacidad Técnica. Punto 4. Página 21: Para Asunción y Gran Asunción cuatro Nivel 3, y tres Nivel 2. INTERNACIONES: La cobertura será inmediata, total e integral hasta el alta del paciente, sin límite de eventos en el año, en las EPSS autorizadas por la contratada en por lo menos nueve (9) en la ciudad de Asunción. EETT. Localidades. CAPACIDAD DE SERVICIO: El oferente deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares: ASUNCIÓN 8 (2 con terapia de niños). Solicitamos sea definida la cantidad exacta, y que esta sea establecida uniformemente en todas las secciones correspondientes del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado ajustes a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de las especificaciones técnicas y los requisitos de participación requeridos por parte de los interesados.		